

El presidente de la Fundación Pablo Neruda pidió que se aplicara la Ley Antiterrorista a dos lonkos mapuches

Juan Agustín Figueroa, nuevo asesor de Marco Enríquez-Ominami en "Justicia y Seguridad"

JPB - The Clinic02-12-2009

El vicepresidente del Partido Radical y ex ministro de Agricultura de Aylwin, Juan Agustín Figueroa, es un personaje polémico. Hace unos años sorprendió a unos cuantos al declarar a la salida de tribunales que lonkos mapuches Pascual Pichún y Aniceto Norín -contra que pedía la aplicación de la Ley Antiterrorista por ataques incendiarios a su fundo de Traiguén- era unos "comunistas". Lo dijo remarcando la palabra, como una prueba de malicia de los acusados. Esa forma de expresarse podía ser normal en cualquier dueño de fundo, pero el caso es que Figueroa era (y es hasta hoy) el presidente de la Fundación Pablo Neruda, que maneja el legado del célebre poeta y militante del "Partido". Por lo mismo, la frase hizo preguntarse a muchos por qué esa institución había caído en manos de un aparente anticomunista, que pedía la aplicación de una ley de Pinochet en contra de autoridades tradicionales indígenas.

De paso hay que agregar que el trato dado en tribunales a Pichún y Norín será -en pocos meses- tema de alegatos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este organismo acogió una demanda contra el estado chileno sobre esta materia. Por su parte, el hijo de Pichún, de 23 años, vive en Argentina donde se le reconoce como refugiado político.

Pero esta semana Figueroa es noticia por otra cosa. *El Mercurio* informa que "apoyará a Enríquez-Ominami en su programa de gobierno". Mientras que el mismo candidato ha twittado que "la reunión con Juan Agustín Figueroa suma mucho a la candidatura". Los temas en los que está asesorando: Justicia y Seguridad.

Figueroa, eso sí, se muestra sibilino y esquivo sobre su apoyo al diputado en su aventura presidencial. Apoya a MEO con medias palabras, sin declararlo expresamente su candidato: "Creo que Marco pasará a segunda vuelta (...) y eso hará que se rebaraje el naípe político", dijo Figueroa a la prensa al salir de una reunión, limitándose a hacer una especie de diagnóstico de la situación.

LA TELARAÑA

Seguramente los poderosos contactos de Figueroa fueron un argumento que MEO tuvo que haber sopesado al gestarse este acercamiento. El radical fue amigo y mano derecha de Ricardo Claro, lo que le permitió formar parte de los directorios de la Compañía Electro Metalúrgica (Elecmetal), Marítima de Inversiones SA (Marinsa), Cristalerías de Chile y Viña Santa Rita. Tras la muerte del polémico empresario, Figueroa se alzó como presidente de esta última compañía.

También tiene fuertes conexiones con el Poder Judicial, donde mantiene amistad con varios miembros de la Suprema, como Marcos Libedinsky, José Luis Pérez y Urbano Marín. Incluso se le ha llamado el “número 22 de la Suprema”, en referencia a su supuesto ascendiente sobre los fallos del tribunal, integrado formalmente por 21 ministros.

También es por sus relaciones que tiene a la Fundación Neruda por el mango. Su hermana Aída, vieja amiga del poeta, fue su llave de entrada a la presidencia de la entidad. El actual directorio de la Fundación Neruda lo integran Aída; Jorge del Río, miembro del estudio de abogados de Figueroa y Raúl Bulnes, íntimo amigo de Figueroa. Y ya se publican versiones de que Juan Agustín desea instalar como sucesor al mando del organismo a su hijo Ignacio Figueroa.

Pero sus redes son más extensas. Su socio Alberto Coddou le ha franqueó el paso en su momento al círculo de otro presidenciable de la actual elección: Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Coddou es amigo personal del ex presidente y fue quien le prestó la reingeniería legal de sus empresas cuando asumió en La Moneda. A la luz del último apoyo a MEO, esa relación utilitaria parece haberse extinguido.

Por si fuera poco, es amigo desde hace 30 años de Clara Szczaranski, miembro y ex presidenta (1996-2005) del Consejo de Defensa del Estado.

Con todos estos antecedentes no es raro que un reporteje de La Nación, del año 2003, lo haya catalogado como un “intocable”.

Es momento para recordar que Figueroa logró revertir un primer fallo que, en su minuto, declaró a los lonkos Pichún y Norín inocentes. Y en que el fallo definitivo se les aplicó a éstos una especie de responsabilidad solidaria, por el hecho de ser autoridades tradicionales de sus comunidades. Una figura que en derecho penal constituiría una novedad muy discutible.

UN TÍO DE TERROR

Pero Figueroa también tiene detractores bastante cercanos. Su sobrino Ramiro Insunza Figueroa, hijo de la citada Aída y de Sergio Insunza, Ministro de Justicia de la Unidad Popular, ha realizado fuertes acusaciones en su contra:

“Juan Agustín Figueroa es un ladrón, le robó la oficina a mi padre, cuando estaba exiliado, todo el prestigio que tenía el bufete de abogados del Ministro de Justicia del Presidente Salvador Allende, fue vendido durante la dictadura de Pinochet por Figueroa”, declaró Insunza al [Periódico Azkintuwe](#), en una entrevista concedida al periodista Mario Casasús.

Ramiro Insunza, quien vive en el extranjero, agregaba en la entrevista: “Juan Agustín Figueroa le robó incluso a mi madre (su hermana) 300 millones de pesos por concepto de tres años de cosecha en el fundo que comparten en el sur de Chile. A Figueroa hubo que llevarlo a los tribunales para que abriera los libros de contaduría (y) se negó todo el tiempo a que se revisaran las cuentas del fundo, al final con la amenaza de trasladar el caso a la Suprema Corte, accedió a regañadientes y quedó demostrado el robo, pero mi madre desistió de la demanda, ella está sometida a la voluntad de su hermano. A mí me corrieron del fundo en el que trabajé por 25 años”.

Y acota: “durante ese tiempo, yo le daba trabajo a 80 jefes de familia mapuches en el fundo, de septiembre al mes de abril, lo que mantenía una paz entre las comunidades mapuches y el fundo de la familia Figueroa. Cuando me despiden entra a administrar el fundo el hijo de Juan Agustín Figueroa y rompe el contrato entre los 80 jefes de familia mapuches; las comunidades comienzan a manifestarse por el incumplimiento del contrato y ocurre el peor de los escenarios, Figueroa aplica la ley antiterrorista contra dos dirigentes mapuches, les robó su libertad a los lonkos de Traiguen”.

Insunza se emocionó al narrar el siguiente pasaje: “Una tarde se discutió en familia, el asunto del robo del que fue víctima mi madre (por 300 millones). Mi tía Marcela Elgueta la defendió ante su esposo, pero fue tan acalorada la pelea familiar, que sufrió un ataque de asma, su esposo (Juan Agustín Figueroa) en vez de llevarla a una clínica a un lado de su casa, emprendió hacia otro hospital más lejano. Marcela Elgueta entró en un estado de coma irreversible, vos sabés que los más especializado hospitales en este caso, son dos o tres clínicas, en que mantienen la apariencia de la vida, haciendo respirar artificialmente por años a espectros que les dan jugosísimos dividendos, en cambio Figueroa internó a su esposa en una piezucha, con las comodidades médicas necesarias, en un ambiente propio de Frankenstein. Luces de esas azuladas, oscuras para no dañar su piel ya de mariposa. Así funciona la economía del mundo para Figueroa. Se economiza en la dignidad de una persona”.

Fuente: <http://www.theclinic.cl/2009/12/01/juan-agustin-figueroa-le-llaman-cazamapuches-y-es-nuevo-asesor-de-meo-en-justicia-y-seguridad/>



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..